

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A RECONSIDERAR POR LA SADER LIMITAR EL APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y MANTENER EL ESTÍMULO DE 75 POR CIENTO DEL COSTO DE LA COBERTURA DE PRECIOS AL AGRICULTOR POR CONTRATO EN LA ZONA NORTE DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA LOURDES ÉRIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, Lourdes Érika Sánchez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, fracciones II y III, numeral 2, 113 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a reconsiderar limitar el apoyo al ingreso objetivo y a la comercialización de los productores de maíz a 30 hectáreas y que se mantenga el apoyo de 75 por ciento del costo de la cobertura de precios al agricultor por contrato (en la zona norte del país, principalmente a los productores de Sinaloa), al tenor de las siguientes

Consideraciones

La industria agrícola es de suma importancia para México, ya que es una fuente generadora de empleos en las zonas rurales, promueve el consumo y la exportación de productos nacionales, además, su desarrollo es fundamental para la seguridad alimenticia del país.

Según cifras oficiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, hoy México ocupa el duodécimo lugar en producción de alimentos y el cuarto productor de maíz a nivel mundial, sin embargo, la producción total no satisface la demanda interna, por lo que se tienen que importar cerca de 10 millones de toneladas de maíz amarillo cada año, principalmente de Estados Unidos.¹

No obstante, uno de los principales problemas para los productores de maíz es que no siempre tienen éxito en maximizar sus ganancias, ya que constantemente se encuentran expuestos a las fluctuaciones de los precios del mercado, los cambios en los inventarios mundiales y como las condiciones climáticas de su región. A esto hay que sumar que el incremento de los costos de producción no crece paralelamente al incremento del precio de mercado del maíz.

Sinaloa es reconocido como uno de los principales estados productores de alimentos de México. Entre las actividades productivas de la entidad, la agricultura y la ganadería han sido y son fundamentales en el desarrollo, ya que además de tener una participación relevante en el PIB del estado, genera fuentes de empleo y divisas derivadas de las exportaciones agroalimentarias, sirviendo como motor económico.²

De manera particular, cabe destacar que es el principal estado productor de maíz en todo el país. Para poner en su justa dimensión la magnitud de este asunto, basta señalar que conforme al Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, al 31 de enero del año agrícola 2019, la superficie sembrada de maíz grano sumó 514 mil 446 hectáreas y una superficie cosechada de 507 mil 121.

La producción de dicho grano ascendió a 5 millones 648 mil 240 toneladas, con lo que contribuye con 22 por ciento de la producción nacional, el nivel más alto de las entidades federativas.³ Durante los últimos 37 años, la producción de maíz en Sinaloa ha crecido a una tasa media anual de 10.9 por ciento, en tanto que la del resto de las entidades sólo ha aumentado a un ritmo de 1.4 por ciento.⁴

De igual manera, es el estado que registra los mayores rendimientos, con un promedio de 11.1 toneladas por hectárea en los dos últimos años, que prácticamente triplica el obtenido en la década de 1980 con 3.28 toneladas por hectárea.

Durante el ciclo agrícola otoño-invierno 2018-2019, se producirán en Sinaloa aproximadamente 6 millones de toneladas de maíz blanco, la cual es soporte y garantía de la autosuficiencia alimentaria de nuestro país en lo referente a la tortilla.

Para fomentar el desarrollo de esta industria, los créditos y apoyos por parte del gobierno federal son fundamentales. A través del programa de apoyos otorgados por el componente de ingreso objetivo se apoya directamente a los productores u organizaciones de personas físicas o morales mediante un apoyo complementario al ingreso de los granos y oleaginosas.

El ingreso objetivo considera una amplia gama de productos elegibles que le permiten al productor, seleccionar el cultivo que mejor le convenga de acuerdo con sus condiciones de producción y comercialización.

Este apoyo se aplica siempre que el precio de mercado que obtenga el productor por la venta de su producto sea menor al ingreso objetivo establecido. Estos apoyos se orientan al desplazamiento de las cosechas excedentarias o con problemas de comercialización en tiempos y lugares requeridos, así como para el fomento de la celebración de contratos de compraventa entre productores y compradores, y para otros esquemas de comercialización específicos que contribuyan al ordenamiento del mercado.⁵

Los productores de maíz de Sinaloa se han beneficiado de estos apoyos durante los últimos años al aumentar su capacidad productiva por la certeza que los esquemas de comercialización le han generado. Continuar el programa de apoyo a través del ingreso objetivo resulta esencial para la seguridad alimenticia nacional, dejar de sembrar maíz en Sinaloa o reducir su producción, significa incrementar los volúmenes de importación, depender cada día más del exterior en materia alimentaria y que este maíz que puede ser genéticamente modificado de acuerdo con la legislación de otros países, es de menor calidad y puede ser destinado al consumo humano de la tortilla.

Los agricultores sinaloenses hacen un gran esfuerzo en la producción de este producto, los costos cada día son mayores de tal manera que en los últimos 4 años han subido alrededor de 20 por ciento y el precio por tonelada se mantiene en el mercado en 3 mil 800 pesos por tonelada, aún y cuando a finales de la pasada administración se incrementó el monto del ingreso objetivo a 3 mil 960 por tonelada.

En este ciclo agrícola, el productor sinaloense sembró considerando que se tiene autorizado un Ingreso Objetivo, como garantía de ingreso para todos los productores sin distinciones de hectáreas sembradas; no obstante, hoy se quiere limitar este Ingreso Objetivo únicamente a productores de hasta 30 hectáreas, lo que deja fuera una gran cantidad de productores y un volumen de maíz de 2 millones de toneladas que se venderían a libre mercado y los productores no tendrían más ingreso para cubrir sus costos.

El nuevo gobierno ha insistido en que el apoyo al campo es fundamental para el desarrollo del país; sin embargo, este tipo de decisiones contradicen lo planteado en el discurso y da la espalda a miles de campesinos. El recorte de estos apoyos podría significar la quiebra para miles de productores de maíz, aumentando los índices de pobreza en zonas rurales del país y el incremento casi inmediato en el costo de la tortilla, pero también tendrá un impacto en los bolsillos de los sectores de la población más desfavorecidos en las zonas urbanas, y aumentando los niveles de inflación a escala nacional.

Por ello es fundamental que todos los productores de maíz de Sinaloa del ciclo otoño-invierno de 2018-2019, independientemente del número de hectáreas sembradas, cuenten con apoyos del ingreso objetivo establecido y

de 75 por ciento del costo de la cobertura de precios, para garantizar la rentabilidad de esta actividad y dar pie a su análisis por ciclos de siembra venideros.

Por lo expuesto se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a reconsiderar limitar el apoyo al ingreso objetivo y a la comercialización de los productores de maíz a 30 hectáreas y que se mantenga el apoyo de 75 por ciento del costo de la cobertura de precios al agricultor por contrato, en la zona norte del país, principalmente a los productores de Sinaloa.

Notas

1 Luis Fernando López Reyes y Luis Armando Becerra Pérez, Eficiencia de los productores de maíz en Sinaloa: una propuesta metodológica, Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, vol. 9, No. 3, abril-mayo de 2018.

2 <https://sinaloa.gob.mx/p/secretaria-de-agricultura-y-ganaderia>

3 http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/ResumenProducto.do

4 <https://lasillarota.com/opinion/columnas/el-problema-de-sinaloa/205108>

5 Ingreso Objetivo y ordenamiento del mercado, en:

<https://info.aserca.gob.mx/claridades/revistas/200/ca200-20.pdf>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 3 de abril de 2019.

Diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez (rúbrica)